

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3373

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 17 de Agosto de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1201

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente GOB-N° 104.642/01.-

OTORGASE, un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)** a favor del señor Juan Javier **ALVARADO** (L.E. N° 7.820.872) de nuestra ciudad capital, para pagar tres (3) documentos de un automotor.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros - Subsidio para el señor Juan Javier **ALVARADO** (L.E. N° 7.820.872), del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1202

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente GOB-N° 104.645/01.-

OTORGASE un Subsidio por la suma de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)** a favor de la señora Dora **GARDONIO** (D.N.I. N° 3.562.378), domiciliada en la calle Urquiza N° 853 de la localidad de San Julián, para cubrir los gastos de derivación de su hijo a la Capital Federal.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros - Subsidio a favor de la señora Dora **GARDONIO** de la localidad de San Julián, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1203

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente CPS-N° 246.883/00.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y presentados por el ex agente - contratado Clase VIII, don Hugo Rolando **VERA** (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.646.910), han sido desde el 10 de Noviembre de 1986 al 31 de Noviembre de 1991 como Maquinista - Clase VIII - Estación de Bombeo - Gerencia de Saneamiento, todos desempeñados en la

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

localidad de Puerto Deseado, en dependencia de Servicios Públicos Sociedad del Estado, los cuales deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de conformidad a lo establecido expresamente en el Artículo 90° - Inciso "Q" de la Ley 2.060, modificatoria de la Ley N° 1.782.-

DECRETO N° 1204

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente MEOP-N° 400.773/01.-

RECONOCER Y APROPIAR, el gasto correspondiente del Ejercicio vencido al Presupuesto vigente.-

ABONAR el pago a favor de la firma "SEICO", de la factura presentada al cobro, correspondiente a la provisión de un (1) toner para la impresora Hewlett Packard HP 5000, afectada al servicio de la Contaduría General de la Provincia y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 244,00)**, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de la erogación en cuestión, se imputará con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Contaduría General de la Provincia - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración Fiscal - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Bienes de Consumo - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros Bienes de Consumo, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1205

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente MAS-N° 228.633/01.-

RECONOCESE, APROPIESE al presente Ejercicio Financiero y **ABONESE**, la suma total de **PESOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 51,68)** a favor de la firma **DISTRIGAS S.A.**, en concepto de servicio por suministro de Gas, brindado al Jardín Maternal "NAMUNCURA", durante el mes de Diciembre del año 2.000, correspondiente a la Factura N° 0001-00644945.-

AFECTASE el monto citado en el Artículo anterior, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicios Sociales Comunitarios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Promoción Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUB-PARCIAL: Electricidad, Gas y Agua, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 1206

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente MAS-N° 228.690/01.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de Junio de 2001, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Mantenimiento y Producción - Categoría 19, doña Doris **OSSES** (D.N.I. N° 4.528.129) con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Pico Truncado, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO N° 1207

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente MAS- N° 228.693/01.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de Junio de 2001, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 17, doña Cardemia **OPORTO** (D.N.I. N° 4.453.248) con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Pico Truncado, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO N° 1208

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
 Expediente MAS-N° 227.910/01.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Categoría 16, señor Carlos Miguel **HEILAND** (Clase 1949 - D.N.I. N° 7.371.890), en el período comprendido entre el día 1° de Octubre de 1988 al día 31 de Marzo de 1991 y como Personal de Planta Contratada en idéntica categoría y Agrupamiento desde el 1° de Agosto de 1994 a la fecha, en el Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, lo han sido en carácter de riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, por el desempeño de sus tareas como Técnico Radiólogo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 90° Inciso b) de la Ley N° 2060, modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1209

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 228.698/01.-

ACEPTASE a partir del día 14 de Mayo del 2001, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Profesional, señora Patricia Marisol WIGAND (D.N.I. N° 18.627.337), con prestación de servicios en el Centro Comunitario Fátima, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicios Sociales Comunitarios, a partir del día 14 de Mayo del año 2001, por razones de índole particular.-

**RESOLUCION
L.O.A.S.**

RESOLUCION N° 1066

RIO GALLEGOS, 10 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expte. N° 021559/LOAS/01; y

CONSIDERANDO:

Que, las experiencias logradas en el devenir de la comercialización de los diversos juegos, que este Organismo pone a disposición, aconsejan una revisión que adecúe sus procedimientos;

Que, en tal sentido, ello debe propender en primer lugar a beneficiar al público apostador y paralelamente, a resguardar los intereses que competen al Estado Provincial;

Que, en su momento se dispuso la captura de apuestas de quiniela en la vía pública y se amplió la banda para la toma de jugadas de Loto y Quini-Seis hasta el día miércoles a las 13:00 horas, y posteriormente se agregaron otros juegos;

Que, en esta instancia y en correlación con los informes preparados por los diversos sectores del Organismo, se hace necesario adaptar algunos de los aspectos de los sorteos de Rifas y Bingos, amparados por la Ley 1318 y 2.349;

Que, requerida la intervención de la Asesoría Le-trada, mediante su Dictamen N° 017/01, señala que no existen objeciones legales con la propuesta;

Que, corresponde disponer el trámite administrativo pertinente;

POR ELLO:

Atento a las facultades conferidas por la Ley 1607

**EL PRESIDENTE DE LOTERIA
PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
RESUELVE:**

1°)- **DETERMINASE** que los eventos denominados **Rifas y/o Bingos**, deberán abstenerse de incluir sorteos por juegos como: **Quiniela, Loto, Quini-Seis, etc.**-

2°)- **DEJASE ESTABLECIDO** que el canon por fiscalización que corresponda, se aplicará sobre el total de las boletas que deben fiscalizarse.-

3°)- **ESTIPULASE** que el monto de los premios por pago anticipado, pago contado u otros promocionales, no integrarán los porcentajes previstos para las premiaciones respectivas.-

4°)- **SEÑALASE** que las medidas indicadas en los Artículos precedentes, regirán a partir del día 10/08/01, en todo el ámbito de la Pcia. de Santa Cruz.-

5°)- **ORDENASE** que a través del Depto. Mesa de Entradas, se notifique a todos los Agentes de Rifas, mediante copia que posteriormente, se agregará a cada legajo.-

6°)- **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y difúndase por los medios de comunicación a nivel provincial.-

7°)- **ACUERDASE** que este instrumento legal, se dicta Ad-Referendum del Directorio.-

8°)- **REGISTRESE**, dése intervención a la Gerencia Comercial, Sub-Gerencia Comercial, Dirección General de Bingos y Rifas. **NOTIFIQUESE** a las demás dependencias de la L.O.A.S. que correspondan. **ELEVESE** copia al Tribunal de Cuentas, cumplido, **ARCHIVESE**.-

JORGE HECTOR ALVAREZ
Presidente
L.O.A.S.

P-1

**RESOLUCION
H.C.D.**

**RESOLUCION N° 111
PROYECTO N° 218/01
SANCIONADO 09-08-01**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Ira. Conferencia Iberoamericana Austral de Gerontología Social "Hacia la Construcción de una Esperanza Compartida" a realizarse los días 29 y 30 de Agosto del corriente año en Río Gallegos, organizada por el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE**.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 9 DE AGOSTO DE 2001.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 111/2001.-

Dr. HECTOR ICAZURIAGA

Vice Presidente 1°

E/E Presidencia

Honorable Cámara de Diputados

JORGE OSMAR GODOY

Prosecretario

Honorable Cámara de Diputados

**DISPOSICION
M.E.yO.P.**

DISPOSICION N° 159

RIO GALLEGOS, 15 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 401.901-MEyOP-2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **CONARPESA VI** (Matrícula 0201), por presunta infracción a la Disposición N° 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fechas 12, 16 y 20 de Marzo de 2001;

Que de la información proporcionada por el **MONPESAT** (Sistema de Monitoreo de la flota pesquera por Satélite) surge la actividad de la embarcación en horario y posiciones que se detallan, correspondiente a zona de veda:

Fecha	hora local	posición
12-03-01	07:04	46° .19' .80 S 65° .47' .88 W
16-03-01	00:26	46° .47' .60 S 65° .52' .96 W
20-03-01	01:58	46° .35' .32 S 66° .14' .48 W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea, cumplimentando así lo establecido en el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 240-AL-SPyAP-01 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del **B/P CONARPESA VI** (Mat. 0201), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fechas 12, 16 y 20 de Marzo de 2001, por lo

expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial a la Señora Alejandrina Muñoz y Secretario actuante al Señor Gustavo Hernández.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a la Empresa **CONARPESA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración y cumplido, **ARCHIVESE**.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca

y Actividades Portuarias

JUAN C. ROMERO

Director General de Gestión

Técnica Administrativa

P-3

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, Secretaría N° Uno sito en Roca N° 805, de la Ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 2001, a pedido de O.S.E.C.A.C. se declaró la quiebra del **Sr. CARLOS RAUL SANCHO D.N.I.: 13.582.932**, con domicilio constituido en Avda. Roca 906/908, Piso 2°, de esta Ciudad, fijándose plazo hasta el día **14 de Septiembre de 2001** como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de **VERIFICACION** de sus créditos al Síndico **C.P.N. JUAN JORGE PARODI**, con domicilio en la Avda. Roca 952, Piso 3, oficina 3°. Asimismo se ha fijado hasta el día 22 de Octubre de 2001 y 10 de Diciembre de 2001, respectivamente para que el Síndico presente el informe previsto en el Art. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario local "La Opinión Austral". Déjase constancia que la publicación se encuentra exenta de previo pago (Art. 273, Inc. 8° L.C.Q.)-
RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-5

EDICTO

El Sr. Juez Dra. **GRACIELA E. RUATA DE LEONE**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Pico Truncado, en los autos caratulados: "LUCERO HUGO CELESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° L- 2355, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Tiempo de Santa Cruz".
PICO TRUNCADO, 21 de Mayo de 2001.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, HACE SABER AL RESPONSABLE SEÑOR RENAN CATALAN QUE

EN ACTUACIONES QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE ORGANISMO, CARATULADAS: "AUDITORIA DE ADMINISTRACION CENTRAL - SUBSIDIO OTORGADO AL SR. RENAN CATALAN MEDIANTE DECRETO PCIAL. N° 731/99" - (EXPEDIENTE N° 810.037 - LETRA T.C. - AÑO 2000), SE HA EMITIDO LA RESOLUCION N° 073-T.C.-00 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DE FECHA 01-06-00 LA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "PRIMERO: INTIMAR al Sr. RENAN CATALAN en su carácter de responsable de la recepción e inversión de los fondos otorgados como subsidio mediante Decreto N° 731/99, a fin que en el plazo de QUINCE (15) días hábiles proceda a elevar ante este Tribunal de Cuentas la documentación en original, respaldatoria del saldo pendiente de rendición de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.794,00), haciéndole saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se le formulará de acuerdo al principio de reparación integral. "SEGUNDO: NOTIFICAR... COMUNICAR... TRANSCRIBIR... ARCHIVARSE". PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL.

EDIT RAQUEL CARDOZO

Abogada
Secretaria General
Tribunal de Cuentas

P-1

EDICTO

"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, HACE SABER AL RESPONSABLE SEÑOR JUAN CARLOS IONFRIDA QUE EN ACTUACIONES QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE ORGANISMO, CARATULADAS: "AUDITORIA DE ADMINISTRACION CENTRAL - REF. SUBSIDIO OTORGADO POR DTO. N° 1592/98 A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS IONFRIDA DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS POR LA SUMA DE PESOS MIL (\$ 1.000)".- (EXPEDIENTE N° 809.626- LETRA T.C. - AÑO 1999), SE HA EMITIDO LA RESOLUCION N° 156-T.C.-99 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO N° MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE FECHA 05/08/99 LA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "PRIMERO: INTIMAR al Sr. Juan Carlos IONFRIDA, en su carácter de responsable de la inversión de los fondos otorgados como subsidio por Dto. N° 1592/98, a fin que en el plazo de QUINCE (15) días hábiles proceda a elevar ante este Tribunal de Cuentas la documentación en original, respaldatoria de los gastos, haciéndole saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se le formulará de acuerdo al principio de reparación integral". "SEGUNDO: NOTIFICAR... COMUNICAR... TRANSCRIBIR... ARCHIVARSE". PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL.

EDIT RAQUEL CARDOZO

Abogada
Secretaria General
Tribunal de Cuentas

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Avenida Callao 635, P 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de **Aerolíneas Argentinas S.A.**, CUIT 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob, Bernardino Alberto Margolis con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5° "A", Bosnic, López y Feltrin Asoc., Luciano Rosano, Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6° "628", de esta Ciudad (Tels. 4382-4819 / 4328-6255) y direcciones de e-mail **Lcicho@hotmail.com** y e-mail **Estudio@naveiratruflat.com**, los pedidos de

verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/11/2001.

Publiquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

BUENOS AIRES, 2 de Julio de 2001.-

ALEJANDRA TEVEZ

Secretaria

P-1

EDICTO N° 063 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina de ORO, conforme lo establece el Artículo 81° del t.o. del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del t.o. del citado Código.- **DESCUBRIDOR: M.I.M. ARGENTINA OPERATIONS.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.807.741,24 Y: 2.410.604,78 Lote N° 2, Fracción: "B", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "CERRO NEGRO" COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: 1. X: 4.811.500,00 Y: 2.408.500,00 8. X: 4.811.500,00 Y: 2.415.500,00 45. X: 4.807.500,00 Y: 2.415.500,00 43. X: 4.807.500,00 Y: 2.413.500,00 49. X: 4.807.100,00 Y: 2.413.500,00 37. X: 4.807.100,00 Y: 2.408.500,00.- SUPERFICIE TOTAL 30 PERTENENCIAS: 3.000 Ha. 00a. 00ca. Lote N° 97, Sección: "P", Colonia Pastoril Leandro N. Alem Lote: "2" Fracción: "B", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la Estancia "EL RETIRO" y "CERRO NEGRO". SUPERFICIE C/U 100 Ha. MINA: "TOMA TODO" EXPEDIENTE N° 401.681-MIM-96.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO JUDICIAL

El DR. ABEL TRILLO QUIROGA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria de la Familia y el Menor a cargo de la Dra. María del Rosario Alvarez, en autos caratulados: "HUBER TERESA C/BORDON RAMON DARDO S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. N° H-592/01, notifica al Sr. **RAMONDARDO BORDON** la siguiente providencia: "Caleta Olivia, 4 de Julio de 2001... por promovida formal demanda de divorcio vincular, la que tramitará por las normas del juicio ordinario, de la misma córrase traslado al demandado por el término de quince días (Art. 308, 315 y ccs. del CPCC) para que en dicho plazo la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley... Señálase audiencia a los fines del Art. 34 Inc. 1, 2° párrafo del CPCC, para el día 15 de Agosto de 2001 a las 09,00 horas, haciéndoles saber que deberán comparecer con sus respectivos documentos de identidad"... "Practíquese por edictos la notificación dispuesta, las que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de dos días".- FDO: DR. ABEL TRILLO QUIROGA, JUEZ.- CALETA OLIVIA, 09 de Agosto de 2001.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz a cargo del Dr. Fernando Horacio ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. Laura

VALLEBELLA hace saber por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "MILLAN, Julio Florencio S/ QUIEBRA" EXPTE. N° M-5698/99; rematará el sábado 25 de Agosto de 2001 a las 16.30 horas D'Amevin N° 1986 de Caleta Olivia, los siguientes bienes: **1 (un) equipo para tratamiento de hidrocarburos con tres piletas de recuperación de petróleo por calentamiento y centrifugado con tableros y cinta transportadora provista de válvulas, caja reductora y motor eléctrico sin poder comprobar su funcionamiento situado en predio ex- IGP de Cañadón Seco lugar de la subasta y 1 (un) Cuatriciclo SUZUKI Modelo QUAD RUNNER 50 c.c. año 99.** El remate se realizará en el estado en que se encuentran los bienes sin base, al contado y al mejor postor, 10% seña en el mismo acto del resto sujeto a aprobación, 1% sellos y 10% comisión del martillero a cargo del o los compradores quienes deberán fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento notificar conforme a Ley. Consultas, visitas a los bienes 4853251 o cel. 156-215064. C. Olivia S. Cruz a los 6 días del mes de Agosto de dos mil uno.

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, y Minería, con asiento en la ciudad de Pico Truncado a cargo de la Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a los Herederos y Acreedores del causante señor Enrique Guillermo CLARK, en los autos caratulados: "CLARK ENRIQUE GUILLERMO S/SUCESION", Expte. N° C-2317/2001, bajo apercibimiento de Ley. Publiquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Tiempo" de Santa Cruz, por el término de TRES días.- PICO TRUNCADO, Seis de Agosto de 2001.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

AVISO

AVISO LEY 11.867

Sara Elizabeth Arias, DNI. N° 24.071.091 cede, vende y transfiere a favor de María Yoselin Encarnación Mateo, DNI. N° 93.720.937 la mitad indivisa del fondo de comercio de su propiedad denominado "La Leyenda", sito en 25 de Mayo N° 560 de esta Ciudad.- Reclamo de Ley: Escribanía Bustos. Av. San Martín N° 423 de esta Ciudad.-

Angel Alfredo Bustos (H)

Escribano

P-2

CONVOCATORIA

CEMCO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMCO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2254 de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de las notas remitidas por el Sr. Zilberberg con fecha 13 de Junio y 27 de Julio de 2001, evaluación económica de la situación.
- 3) Pasos a seguir por el directorio en situaciones de urgencias médicas por accidentología.-

Dr. JORGE BRUGNA

Presidente

P-3

PREADJUDICACION

**EJERCITO ARGENTINO
RC TAN 11**

LUGAR DE CONSULTA: SAF RC TAN 11 - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ SANTA CRUZ HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS.-

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA.-

Nro: 13/01.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: CASA SINFER.- Domicilio: ISABEL DEL MAESTRO N° 927 HURLINGHAM.-

Renglones Adjudicados: 109 al 141 - 143 al 145 - 147 y 148 - 151 y 152.-

TOTAL: \$ 1.065,40.-

Nro: 13/01.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: CASA VALENTINI.-

Domicilio: ROSAS DEL CASTILLO N° 2312 HURLINGHAM.-

Renglones Adjudicados: 01 al 108.-

TOTAL: \$ 3.779,60.-

P-1

LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N° 4/2001

OBJETO: TRABAJOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL MONUMENTO HISTORICO NACIONAL CUEVAS DE LAS MANOS, SITO EN EL CAÑADON DEL RIO PINTURAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAP. FED. - HORARIO DE 10,00 A 13,00 Y DE 13,30 A 16,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, CIUDAD DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

ADQUISICION DEL PLIEGO: DEPARTAMENTO TESORERIA - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - 7° PISO - OFICINA 713 - CAP. FED. - EN EL HORARIO DE 11,00 A 15,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

LA CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO SERA HASTA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

FECHA DE APERTURA: 20-09-2001

HORA: 15,00

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRI-

GOYEN 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAPITAL FEDERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 565.554,90

VALOR DEL PLIEGO: \$ 560,00

P-6

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
"LLAMADO A LICITACION PUBLICA"**

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/01, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR EQUIPAMIENTO INFORMATICO, CON DESTINO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PUERTO DESEADO Y DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Las propuestas se recepcionarán en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 64.600,00).-

FECHA DE APERTURA: El día 20 de Septiembre de 2.001, a las 11,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00).-

Su venta y/o consulta en la Dirección citada precedentemente.-

P-3

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 002/2.001.-

EXPEDIENTE N° 496.869/01.-

Objeto: ADQUISICION DE 1 (UN) ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA CON OPTICA DE DOBLE HAZ TIPO STOCKDALE.-

FECHA DE APERTURA: 24 de Septiembre del 2.001.-

HORA: 15 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL Roca 976 Río Gallegos, Santa Cruz.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 61.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30,00.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración, Consejo Agrario Provincial Roca N° 976 Río Gallegos Pcia. Santa Cruz, Dirección Administración, Casa de Santa Cruz Avda. 25 de Mayo N° 277 - 1° Piso Capital Federal.-

P-4



**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE P.
TRUNCADO**

LICITACION PUBLICA N° 003/01

OBJETO: Por la Ampliación y Remodelación de Redes de baja tensión, y Alumbrado Público, cambio de acometidas domiciliarias y desmontaje de líneas en el Barrio San Martín Sur de esta Ciudad.-

APERTURA: 17 DE SEPTIEMBRE 2001.-

HORA: 11 hs.-

LUGAR DE APERTURA: EN LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

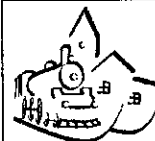
VALOR DEL PLIEGO: QUINIENTOS (\$500).-

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 66.477).-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD o a los Teléfonos 0297-4999-686/4999-041.-

LUGAR DE VENTA: TESORERIA MUNICIPAL 9 DE JULIO 450 PICO TRUNCADO SANTA CRUZ.-

P-4



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Licitación Pública N° 01/01

Objeto: "Construcción de Salón de usos múltiples Comunitario en Barrio Perón".-

Apertura de Ofertas: 26 de Setiembre de 2001, a las 18.00 horas.-

Lugar de Apertura: Jardín de Infantes N° 8, en 13 de Diciembre y 1° de Mayo.-

Presupuesto Oficial: \$ 60.853,82.-

Valor del Pliego: \$ 61,00.-

Venta de Pliegos: Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de Las Heras, días hábiles de 8 a 14 horas.-

P-2

RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1574

RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.918/2.000.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 70/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "55 VIVIENDAS SECTOR 2 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "55 VIVIENDAS SECTOR 2 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS"; correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 70/2.000, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
PALMA S.A.	\$ 1.633.802,45.-
JUAN FELIPE GANCEDO S.A	\$ 1.637.946,51.-
GOTTI HNOS. S.A.	\$ 1.699.275,34.-
TORRACA HNOS. S.R.L.	\$ 1.785.487,01.-
EDECO S.A.	\$ 1.871.782,00.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicataria de la obra deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa PALMA S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

SUMARIO EDICION ESPECIAL N° 3373

DECRETOS SINTETIZADOS	Págs. 1/2
1201 - 1202 - 1203 - 1204 - 1205 - 1206 - 1207 - 1208 - 1209.-	
RESOLUCIONES	Pág. 2
1066-LOAS-01 - 111-H.C.D.-01.-	
DISPOSICION	Pág. 2
159- M.E.y O.P.-01.-	
EDICTOS	Págs. 2/3
CARLOS SANCHO S/QUIEBRA - LUCERO - T.C./RENAN CATALAN - T.C./IONFRIDA - AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. - ETO. N° 063-PET. MENS. - HUBER c/BORDON - MILLAN - CLARK.-	
AVISO	Pág. 3
"LA LEYENDA".-	
CONVOCATORIA	Pág. 3
CEMCOS.A.-	
PREADJUDICACION	Pág. 4
13-RCTAN 11-01.-	
LICITACIONES	Pág. 4
4-M.I.V.-01 - 03-T.S.J.-01 - 002-C.A.P.-01 - 003-M.P.T.-01 - 01-M.L.H.-01.-	
RESOLUCION	Pág. 4
1574-IDUV-01.-	